

A
NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL



Distr.
LIMITADA

LC/L.673 (Sem.66/2)
8 de enero de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

Reunión Regional de Ministros y Autoridades
Máximas del Sector de la Vivienda y Urbanismo de
América Latina y el Caribe

Santiago de Chile, 16 al 20 de marzo de 1992

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

- I. TEMARIO PROVISIONAL
- II. ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL

I. TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional
3. Informe de los países sobre la vivienda y el desarrollo urbano
4. Financiamiento internacional para la vivienda
5. Focalización de recursos en la vivienda social y la capacidad de recuperar costos
6. Recuperación y repoblamiento de las áreas centrales deterioradas de las ciudades
7. Mecanismo permanente de intercambio entre los Ministros de Vivienda y Urbanismo de la Región
8. Conclusiones y recomendaciones
9. Consideración y aprobación del informe de la Reunión

II. ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL

Introducción

1. La Reunión Regional de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe es una iniciativa propuesta por el Ministro de Vivienda y Urbanismo de Chile. Además de la CEPAL y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile, cuenta con el copatrocinio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH-Habitat).

2. La Reunión se estructurará en dos partes. Una reunión técnica de los expertos gubernamentales y los representantes de organismos de financiamiento y de cooperación técnica internacional, y la reunión ministerial propiamente tal.

1. Elección de la Mesa

3. Según las prácticas establecidas, al comienzo de la Reunión corresponde elegir una Mesa compuesta por un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator. Tradicionalmente, la Presidencia recae en el país anfitrión.

4. Se propone que la reunión técnica se estructure según se indica en el programa tentativo adjunto.

2. Aprobación del temario provisional

5. Los señores delegados podrán tener a bien examinar y aprobar el temario elaborado por la Secretaría, que se presenta para su consideración en este documento. De acuerdo con las disposiciones reglamentarias, en esta oportunidad las delegaciones podrán formular las observaciones y sugerir las modificaciones que estimen pertinentes.

3. Informe de los países sobre la vivienda y el desarrollo urbano

6. Los asentamientos humanos en la región han sufrido profundas transformaciones en las últimas décadas. Un acelerado proceso de urbanización concentrado originalmente en pocas ciudades se está ahora extendiendo a un número mayor de ciudades de tamaño medio. En estas condiciones y en el marco de severas restricciones en la asignación del gasto público y el ahorro privado, los países han encarado crecientes dificultades para atender las necesidades básicas de la población, incluida la vivienda, así como para el logro de un desarrollo urbano equilibrado.

7. Los señores delegados podrán exponer las principales tendencias observadas en el desarrollo urbano y la vivienda en sus países; las políticas del gobierno en esta área; y las principales restricciones que se encuentran para su exitosa aplicación. Se sugiere tomar en cuenta los planteamientos de la "Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000"^{*/}, y que se ponga particular énfasis en los temas del financiamiento internacional para la vivienda; la asignación de recursos para la vivienda social y la capacidad de recuperar costos; y la recuperación y poblamiento de las áreas deterioradas de las ciudades.

4. Financiamiento internacional para la vivienda

8. Los recursos externos representan una importante fuente para el financiamiento de programas de vivienda social y mejoramiento urbano en los países de la región. Su obtención está sujeta a ciertas condiciones que varían según las políticas de crédito o apoyo de cada fuente. Ellos se administran con arreglo a mecanismos operacionales que reflejan las correspondientes prácticas internas del organismo de financiamiento y las de los países receptores.

9. Se examinarán la experiencia regional en sus relaciones con organizaciones internacionales de financiamiento y apoyo (organismos multilaterales de crédito, organismos bilaterales y organismos de asistencia técnica y apoyo); la manera en que las políticas y prácticas operacionales de éstas condicionan los programas de vivienda social en los países; y la forma en que podrían introducirse mejoras para ampliar la cobertura de estas operaciones, permitir una atención más efectiva a los sectores de menores ingresos, y aumentar la eficiencia en su administración.

^{*/} Véase la resolución 43/181 de la Asamblea General.

5. Focalización de recursos en la vivienda social y la capacidad de recuperar costos

10. En esta sección se analizará el grado de éxito alcanzado por las estrategias desarrolladas para lograr una asignación más equitativa de los recursos destinados a la vivienda social. En este contexto es pertinente revisar los criterios aplicados para la identificación y selección de los beneficiarios de los programas del sector público, así como las condiciones impuestas para la ejecución de dichos programas, analizando si esto les permite llegar a los sectores más pobres.

11. Por medio del examen de las políticas habitacionales aplicadas en la región, se pretende llegar a algunas conclusiones generales que orienten a los gobiernos sobre las ventajas, desventajas y condiciones que es necesario satisfacer para la exitosa ejecución de diversos programas, tales como los dirigidos a la extrema pobreza, los subsidios, o los programas integrales que incluyen la atención a los sectores medios.

12. En el presente contexto económico de muchos países de la región, caracterizado por altas tasas de inflación y dificultades para captar ahorro a largo plazo, reviste particular importancia el debate sobre los mecanismos aplicados por los países para captar el ahorro y manejar los créditos permitiendo la preservación de su valor, y evitando la descapitalización de las instituciones que dirigen recursos al sector. Se proyecta analizar aspectos relacionados con: la capacidad de ahorro personal; los instrumentos usados para su captación y orientación hacia el sector de la vivienda social; la movilización del ahorro institucional; la recuperación de los créditos; la capacidad y voluntad de pago de los participantes en este tipo de programas; y la administración de los créditos con criterios de eficacia y bajo costo.

6. Recuperación y repoblamiento de las áreas centrales deterioradas de las ciudades

13. Se examinará la evolución de los cascos centrales de las ciudades grandes y medianas de la región, su efecto sobre la eficiencia de las actividades urbanas, y la preservación y uso de la infraestructura ahí instalada y del patrimonio cultural. Se analizará el fenómeno de despoblamiento experimentado por algunas ciudades en sus áreas centrales, los procesos de valorización y especulación con el suelo urbano, y la promoción de la actividad económica en las áreas centrales.

14. A través de la presentación de experiencias internacionales y regionales en programas de recuperación y preservación urbana y del patrimonio cultural, se pretende suscitar un debate sobre la

formulación de políticas y mecanismos de incentivos para promover procesos de renovación urbana que puedan ser aplicados en los países de la región.

7. Mecanismo permanente de intercambio entre los ministros de vivienda y urbanismo de la región

15. Se considerará la iniciativa del señor Ministro de Vivienda y Urbanismo de Chile para el establecimiento de un mecanismo permanente de intercambio entre los países de la región a nivel ministerial. Esta instancia tendría como objetivo coordinar las políticas sectoriales y realizar acciones de cooperación horizontal entre los países.

16. En la reunión debería decidirse sobre la posible estructura organizativa que tendría dicha instancia, sus formas de participación, sus estatutos, y otros aspectos que permitan llevar a la práctica el establecimiento de la misma.

8. Conclusiones y recomendaciones

17. Como resultado de los debates que se susciten en torno a los puntos cuarto, quinto, sexto y séptimo del temario es probable que emanen de la reunión uno o más documentos preparados por los gobiernos, en que estén contenidos los lineamientos para la posible puesta en marcha de un mecanismo permanente de intercambio entre los ministros de vivienda y urbanismo de la región, así como una visión regional sobre los principales desafíos que enfrentan los países en el área de la vivienda y el desarrollo urbano, que sirva de base temática para estructurar las actividades del citado mecanismo de coordinación.

9. Consideración y aprobación del informe de la reunión

18. Luego de la presentación del proyecto de informe por el Relator, corresponde a los representantes de los países miembros la aprobación del informe final.